



a' los interesados dirigiendoles al efecto el correspondiente oficio en que así conste su nombramiento, tanto a' los nombrados por la referida Admon., como a' los nombrados por el Ayuntamiento, a' fin de que puedan manifestar su aceptación o alegar la excusa legal que les asista para relevarse de dho. cargo. Así lo digeron y firman los S. S. concurrentes de que yo el Secio. Certifico =

Polo Navarro
 Puche
 Candela
 Martinier +
 Muñoz Diaz
 C. S.
 Jago Carpena
 P. A. D. A. C.
 Mas Muñoz
 Secio

Nota y En este día se ha dirigido y entregado los oficios que se expresan en el acta anterior a' cada uno de los Peritos Repartidores de la Contribucion de Inmuebles de esta Villa, por lo que se les hace saber sus nombramientos. Y para que así conste, lo acredito por la presente que firmo en Puebla a' veinte y cuatro de Marzo de mil ochocientos cincuenta y nueve, certifico =

Muñoz
Secio

Obra y Eno a' continuacion el oficio del Comandante de la Guardia Civil del Puerto de Puebla, el que se acredita el recibo del nuevo Nomenclator de esta Villa

